

## **Gobierno del Estado de México**

### **Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-15000-19-0787-2021

787-DS-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	820,472.8
Muestra Auditada	699,364.3
Representatividad de la Muestra	85.2%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de México, por 820,472.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 699,364.3 miles de pesos, que representaron el 85.2% de los recursos transferidos.

#### ***Resultados***

##### **Evaluación del Control Interno**

1. El Gobierno del Estado de México, y en específico el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP Estado de México), estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2019; cabe mencionar que, los acuerdos formaron parte del informe individual de auditoría 739-DS-GF, que se notificó al titular del Ejecutivo Estatal, en el cual se obtuvieron 41 puntos.

Adicionalmente, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), correspondiente a la Cuenta Pública 2020, se comprobó que la entidad obtuvo un promedio general de 73 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP Estado de México) en un nivel alto.

Por lo anterior, se determinó que el CONALEP Estado de México contribuyó de manera marginal a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han implementado de manera parcial.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas

de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/CONALEP/OF/02/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México (SF), recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2020 por 820,472.8 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 222.9 miles de pesos.

3. La SF transfirió al CONALEP Estado de México los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 820,472.8 miles de pesos, con atrasos de hasta cinco días hábiles después del plazo establecido para la entrega de los recursos del fondo.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/120/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El CONALEP Estado de México abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, la cual generó rendimientos financieros por 678.3 miles de pesos; asimismo, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

5. El CONALEP Estado de México registró presupuestal y contablemente los ingresos por 820,472.8 miles de pesos, y sus rendimientos financieros por 678.3 miles de pesos, así como las erogaciones por 820,463.1 miles de pesos, de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, que estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo; además, los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que *150 comprobantes fiscales* emitidos por un monto de 68,846.8 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

7. El Gobierno del Estado de México recibió los recursos del FAETA 2020, por 820,472.8 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió el total de los recursos y

pagó 816,191.2 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 820,463.1 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no pagados por 9.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 901.2 miles de pesos, 664.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 237.0 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2020						Primer trimestre de 2021		Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagados	Pendientes de pago	Pagado	No pagado	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
1000 Servicios Personales	794,963.2	794,963.2	0.0	794,963.2	790,699.4	4,263.8	4,263.8	0.0	794,963.2	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y Suministros	6,353.1	6,353.1	0.0	6,353.1	6,353.1	0.0	0.0	0.0	6,353.1	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios Generales	19,156.5	19,156.5	0.0	19,156.5	19,138.7	17.8	8.1	9.7	19,146.8	9.7	9.7	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>820,472.8</b>	<b>820,472.8</b>	<b>0.0</b>	<b>820,472.8</b>	<b>816,191.2</b>	<b>4,281.6</b>	<b>4,271.9</b>	<b>9.7</b>	<b>820,463.1</b>	<b>9.7</b>	<b>9.7</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	901.2	664.2	237.0	0.0	0.0	0.0	664.2	0.0	664.2	237.0	237.0	0.0	
<b>TOTAL</b>	<b>821,374.0</b>	<b>821,137.0</b>	<b>237.0</b>	<b>820,472.8</b>	<b>816,191.2</b>	<b>4,281.6</b>	<b>4,936.1</b>	<b>9.7</b>	<b>821,127.3</b>	<b>246.7</b>	<b>246.7</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del FAETA 2020, los estados de cuenta bancarios y la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionada por el Gobierno del Estado de México.

8. El Gobierno del Estado de México reintegró a la TESOFE 246.7 miles de pesos; 86.1 miles de pesos con base en la normativa, los cuales correspondieron a rendimientos financieros; sin embargo, reintegró de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad federativa, 160.6 miles de pesos; 9.7 miles de pesos, de recursos no pagados del FAETA 2020 y 150.9 miles de pesos de rendimientos financieros.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS  
(FAETA): REINTEGROS A LA TESOFE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad federativa
Ministrado	9.7	0.0	0.0	9.7
Rendimientos financieros	237.0	86.1	0.0	150.9
<b>TOTAL</b>	<b>246.7</b>	<b>86.1</b>	<b>0.0</b>	<b>160.6</b>

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del FAETA 2020, las líneas de captura emitidas por la TESOFE y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de México.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/CONALEP/OF/03/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA, del ejercicio fiscal 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de México, se verificó lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de México.

El Gobierno del Estado de México remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero y la Ficha de Indicadores, los cuales se publicaron en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

**10.** El CONALEP Estado de México entregó trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública (SEP) la información respecto del personal comisionado con licencia y los pagos retroactivos del ejercicio fiscal 2020, la cual fue publicada en su página de internet.

### **Servicios Personales**

**11.** El CONALEP Estado de México destinó recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, al capítulo 1000 "Servicios Personales" por 673,872.5 miles de pesos, para el pago del personal administrativo, docente, y de mandos medios y superiores que ocuparon categorías y puestos autorizados; además, se determinó mediante una muestra de las prestaciones y estímulos otorgados al personal por 96,414.2 miles de pesos, que se ajustaron a los importes autorizados y se encontraron señalados en el manual de prestaciones autorizado del personal administrativo, docente, y de mando medios y superiores.

**12.** El CONALEP Estado de México realizó 48 pagos por 303.7 miles de pesos, a tres trabajadores que contaron con licencia sin goce de sueldo y a un trabajador después de la fecha de baja de la institución.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa, con la cual acredita que proceden los 48 pagos realizados con recursos del fondo por 303.7 miles de pesos, por lo que se solventa lo observado.

### **Terceros Institucionales**

**13.** El CONALEP Estado de México enteró las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 217,123.6 miles de pesos, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por 102,638.4 miles de pesos, causado por el pago de sueldos y salarios.

### **Gastos de Operación**

**14.** El CONALEP Estado de México ejerció recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, en el capítulo 2000 "Materiales y Suministro" por 6,353.1 miles de pesos, y en el capítulo 3000 "Servicios Generales" por 19,146.8 miles de pesos, para la educación tecnológica, los cuales contaron con la documentación justificativa y comprobatoria; además, mediante una muestra de cuatro expedientes para la contratación de servicios, se verificó que se adjudicaron mediante invitación restringida a cuando menos tres personas y se formalizaron de conformidad con la normativa; sin embargo, los contratos números PS/CANCELERÍA-119/020, PS/CONCERTINA-116/020 y PS/RAMPAS-121/020 carecieron de las fianzas de cumplimiento, de los anticipos y de vicios ocultos; adicionalmente, no se proporcionó el acta entrega de los servicios.

ADQUISICIONES PAGADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Número de contrato	Denominación	Importe	Proveedor	Contrato	Anticipo otorgado	Fianza de anticipo	Fianza de cumplimiento	Fianza de vicios ocultos	Acta entrega
PS/CANCELERÍA-119/020	Cancelería de aluminio natural en las instalaciones de diferentes planteles del CONALEP Estado de México	1,689.4	Erwin Hernández Corona	Sí	Sí	No	No	No	No
PS/CONCERTINA-116/020	Suministro, colocación y fijación de concertina de seguridad en las instalaciones de diferentes planteles del CONALEP Estado de México	1,737.9	Erckva, Armadora Y Constructora, S.A. de C.V.	Sí	Sí	No	No	No	No
PS/RAMPAS-121/020	Adaptación de rampas de acceso en pasillos y andadores en diferentes planteles del CONALEP Estado de México	1,739.0	Jorge Martínez Moreno	Sí	Sí	No	No	No	No
<b>Total</b>		<b>5,166.3</b>							

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las adquisiciones pagadas con recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, proporcionados por el CONALEP Estado de México.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega de los servicios de los contratos números PS/CANCELERÍA-119/020, PS/CONCERTINA-116/020 y PS/RAMPAS-121/020 por 5,166.3 miles de pesos, por lo que se solventa lo observado.

Además, el Órgano Interno de Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números OIC/INVESTIGACIÓN/CONALEP/OF/04/2021 y OIC/INVESTIGACIÓN/CONALEP/OF/07/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 699,364.3 miles de pesos, que representó el 85.2% de los 820,472.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de México mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad

fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de México comprometió 820,472.8 miles de pesos, y pagó 816,191.2 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2021, ejerció 820,463.1 miles de pesos que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no pagados por 9.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a rendimientos financieros por 901.2 miles de pesos, 664.2 miles de pesos se pagaron y 237.0 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de México infringió la normativa, principalmente en materia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Modelo del Marco Integrado de Control Interno para las dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Manual de Prestaciones 2019-2021 y de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, por transferir los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, con atrasos de hasta cinco días hábiles después del plazo establecido para la entrega de los recursos del fondo y por reintegrar de manera extemporánea los recursos no pagados al 31 de marzo del 2021. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de México, en específico el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Además, el Gobierno del Estado de México cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; asimismo, la información financiera contó con la calidad y la congruencia requeridas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de México realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 21801001A/1820/2021 del 03 de septiembre de 2021, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 1, 3, 8, 12 y 14 se consideran como atendidos.





2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

4 hojas  
1 CD  
- copia -

Toluca, México, a 03 de septiembre de 2021  
Oficio No. 21801001A/1820/2021

**CONTADOR  
GUILLERMO CORTEZ ORTEGA  
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS  
FEDERALES TRANSFERIDOS "A1"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E**



Hago referencia a su oficio número **DARFT-A1/0032/2021**, de fecha 23 de agosto del presente año, mediante el cual remite al Subsecretario de Control y Evaluación, las cédulas que contienen los resultados finales y observaciones preliminares correspondientes a la auditoría número **787-DS-GF**, con título "**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**"; convocando a reunión para la lectura de los mismos, el próximo 7 de septiembre de los corrientes.

Al respecto me permito remitir a usted, oficio original **CEM-0328/2021** suscrito por el Subdirector de Administración y Finanzas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México; así como un CD certificado que contiene cuatro carpetas digitales con la información solventatoria correspondiente a los resultados **1, 9, 16, 23 y 24**.

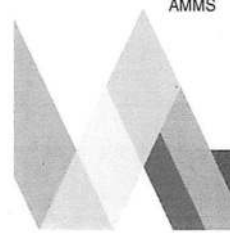
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA GENERAL**

**ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA**

21 SEP - 6 AM 11:06  
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
OFICINA DE ASISTENTES  
EDIFICIO AJUSCO

- c.c.p. **Mtro. Bruno Rafel Martínez Villaseñor**, Subsecretario de Control y Evaluación.
  - Lic. Juan Carlos Hernández Duran**, Director General de Auditoría a los Recursos Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación.
  - C.P. Emilio Eduardo Ruiz Nonato**, Director de Control y Evaluación A-I.
  - C.P. Filiberto Paredes Mendoza**, Titular del Órgano Interno de control en el CONALEP.
  - Lic. Héctor Alejandro Gutiérrez Ordaz**, Subdirector de Administración y Finanzas del CONALEP
- Archivo /minutario  
AMMS



SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA  
SUBSECRETARIA DE CONTROL Y EVALUACION  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION "A"

Av. Primero de Mayo número 1731, esq. Robert Bosch Col. Zona Industrial, C:P 50071, Toluca Estado de México, Tel 722-275 6700

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México (SF) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP Estado de México).